

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

12900 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 12900, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 241, de fecha 16 de octubre de 2004, se rectifica en lo siguiente:

En el punto **9. Apertura de las proposiciones**, letra d)

Debe decir «d) Fecha: 25 de noviembre de 2004»

Consejería de Trabajo y Política Social

13181 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3 en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excmo. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 3 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

Expediente	Acta	Empresa	Localidad	Sanción
200455110368	300/04	Antonio Martínez Martínez	Sangonera la Verde-Murcia	2.500 €
200455110420	479/04	Justo y Manoli, S.L. (Resp. Solidaria)	Mazarrón	12.621,24 €
200455110421	481/04	Justo y Manoli, S.L. (Resp. Solidaria)	Mazarrón	65.209,74 €
200455110447	540/04	Construcmur 2002, S.L.	Mula	12.020,28 €
200455110450	529/04	Estructuras Forjamur, S.L.	Águilas	18.030,39 €
200455110478	733/04	Maderas y Palets del Sureste, S.L.	Molina de Segura	13.522,78 €
200455110513	478/04	Justo y Manoli, S.L. (Resp. Solidaria)	Mazarrón	8.414,16 €
200455110527	713/04	Sucon 2001, S.L.	Bullas	1.502,54 €
200455120576	738/04	Construcciones Patricio Lara, S.L. (Resp. Solidaria)	Puerto de Mazarrón-Mazarrón	3.000 €
200455110610	650/04	Construcciones Isiman Cartagena, S.L.	Cartagena	3.000 €
200455120689	531/04	Antonia Méndez Hernández (Resp. Solidaria)	Cartagena	3.005,08 €
200455120732	489/04	Marcos Navarro Celdrán	Molina de Segura	1.200 €
200455110739	675/04	Protomar 2013, S.L.	Puerto de Mazarrón-Mazarrón	4.507,20 €
200455130824	464/04	Construcciones Proyescan, S.L.	Cartagena	3.000 €
200455130841	826/04	Ramón Ibañez Sánchez	Murcia	3.000 €

Murcia a 21 de septiembre 2004.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.